

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 0818/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se autorizó a contratar directamente con la firma "EQUITEL S.A" el servicio de mantenimiento de la Central de Comunicaciones instalada en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba y teniendo en cuenta lo expuesto a fs.27 por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, SE RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución Nº 349/85 del 15 de mayo de 1985, en el sentido de que dicho servicio de mantenimiento deberá abarcar el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre del corriente año.-

2º) Regístrese y previo conocimiento del Departamento de Compras, remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCHIGANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION